



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
MARZO ONCE DEL DOS MIL VEINTIUNO
CRA 52 # 42-73 OF. 309 MEDELLIN
EMAIL:J09FAMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO**

Rdo: 2019-402

AUTO

Procede el operador judicial, a fijar la fecha para la realización de la audiencia dentro del marco legal de los artículo 372, 392 DEL C.G.P. dentro del proceso radicado de la referencia.

Por la vía del correo email entregado por las partes y los apoderados se informara la fecha que aquí se determina. Para llevar a cabo la diligencia se fija el día 25 de marzo del 2021 a las 2:00 P.M. Respecto de las demás órdenes impartidas en el auto de 28 de enero del 2020, que se consignaran en el auto que se notificó el 4 de febrero del 2002 y que corresponden a lo que se realizara en la audiencia pública, las mismas quedan vigentes.

La secretaria del Juzgado informara a las partes el medio tecnológico por el cual se hará la comunicación para la audiencia.



GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ.
JUEZ NOVENO DE FAMILIA

GMR/juez

z.